CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E20231229006416 folios: 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 29/diciembre/202312:37:29

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra
Teléfono: no registra

ASUNTO: Rad. R2023726007141 de fecha 26/07/2023

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que la denuncia presentada por usted, relacionada con presuntos vertimiento y olores ofensivos, por el funcionamiento de un criadero de cerdos ubicado en el barrio 27 de febrero del municipio de El Retén, Magdalena, fue trasladada por competencia a la Alcaldía y Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio, soportándose esta autoridad ambiental en el concepto técnico emitido el 24 de agosto de 2023, razón por la cual, cualquier solicitud relacionada con ésta deberá ser remitida a dichas entidades.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales renovables del departamento del Magdalena y lo instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Laura Ramirez Romero- Profesional SGA
Revisó: Eliana Toro - Asesora DG / Maricruz Ferrer - Coordinadora SGA
Vo Bo: Alfredo Martínez - Subdirector SGA